INFORME FINAL DE SUPERVISION

DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA**,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.006.666, en mi calidad de Supervisor(a) del Contrato 2019-1787, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA (Desde: 17-09-2019 – 23-09-2019) ANDRÉS FABIÁN CONTENTO MUÑOZ (Desde: 23-09-2019 Hasta 14-10-2019) DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA (Desde: 14-10-2019 – Hasta la fecha de liquidación)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	9 de septiembre de 2019		
OBJETO	Realizar capacitaciones teórico prácticas en seguridad vial y eco conducción a grupos de motociclistas y operadores del sistema integrado de transporte público y actividades de concientización a peatones, ciclista, motociclistas y conductores		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA – VALOR	1686	26 de abril de 2019	$2.706.241.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	1813	11 de septiembre de 2019	$1.554.673.285
PLAZO INICIAL	6 meses		
FECHA DE INICIO	11 de octubre de 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de abril de 2020		
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN NO. 1	30 de marzo de 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN NO. 1	30 de mayo de 2020		
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN NO. 2	31 de mayo de 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN NO. 2	30 de junio de 2020		
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN NO. 3	1 de julio de 2020		

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN NO. 3	7 de septiembre de 2020
PRÓRROGA NO. 1	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A
PLAZO FINAL EJECUTADO	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de septiembre de 2020
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	02 de Diciembre de 2020 (expedida una vez se terminaron los ajustes solicitados al informe final)
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SI APLICA)	N.A
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES ($1.554.673.285) M/CTE.
ADICIÓN NO. 1	N.A
ADICIÓN NO. 2	N.A
VALOR FINAL EJECUTADO	MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES($1.554.673.284) M/CTE.

2. Estado financiero del contrato

*D*el valor total del contrato No. 20191787, ha sido efectuado el pago, por la suma de Mil quinientos cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro millones ($1.554.673.284), según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
12904	27-diciembre-2019	$35,879,821
12908	27-diciembre-2019	$177,178,411
14419	10-febrero-2020	$235,889,636
14658	21-febrero-2020	$515,220,253
16324	21-abril-2020	$549,617,097
17373	11-noviembre-2020	$40.897.066
TOTAL		$1.554.673.284

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS del 24-11-2020, BogData del 14-12-2020 y la Certificación Financiera del 19-05-2021 emitida por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRARTO	$1.554.673.285
VALOR TOTAL EJECUTADO	$1.554.673.284
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$1.554.673.284
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$1

A la fecha existe un saldo de $1 peso m/cte para liberar a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1. Dar cabal y total cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en anexo complementario, al anexo ESPECIFICACIONES	SI	Documentos soportes de los informes mensuales con las actividades realizadas, listas de asistencia y registro fílmico y fotográfico documentos cargados en

TÉCNICAS, la propuesta y el contrato.		el SECOP II. Encuestas de satisfacción físicas.
2. Poner a disposición de la Secretaría Distrital de Movilidad toda su capacidad, experiencia y conocimientos para cumplir con el desarrollo de objeto contractual.	SI	El contratista durante la ejecución del contrato garantizó el equipo exigido en el Anexo técnico Grupo 1: (1) Instructor conducción motocicleta / (1) Coordinador del curso / (1) Pedagogo en seguridad vial / (2) Monitores / (1) Técnico en mecánica automotriz motos / (1) Enfermera (o) Grupo II: Formadores (9) Gerente de proyecto (1) Coordinador pedagógico (1) Diseñador (1) Personal de apoyo: Mecánico con conocimientos en motores diésel (1) Instructor de conducción (1) Enfermero/a (1)
3. Presentar ante la Secretaría Distrital de Movilidad las hojas de vida de todas las personas que realizarán el proceso de formación a los motociclistas para aprobación por parte del supervisor del contrato, al momento de la suscripción del acta de inicio, según lo establecido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario.	SI	Se presentaron ante el supervisor las hojas de vida de los profesionales solicitados en el Anexo Técnico previamente a la firma del acta de inicio.
4. Cuando se haga indispensable el cambio de personal, el contratista deberá elevar una solicitud escrita al supervisor con ocho (8) días calendario de anticipación, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, acompañada de las hojas de vida junto con sus correspondientes soportes que cumplan los requisitos de la propuesta, a fin de ser consideradas y posteriormente aprobadas por el supervisor del	SI	Se presentaron las hojas de vida para aprobación de cambio de personal diferente al presentado para la firma del acta de inicio. Se aprobaron los siguientes cambios: Gerente de proyecto: Sandra Algarra por Jesús Fernández. Formador: Libia Patricia Rodríguez por Hernán Alzate. Formador: Andrés Vargas por Luis Fernando Campos.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

contrato. Hasta tanto la Secretaría Distrital de Movilidad no haya aprobado el cambio, el contratista deberá contar con el personal propuesto en su totalidad e integridad. La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un término de tres (3) días hábiles desde la radicación de la solicitud, para resolverla.		Mecánico: Wuiner Eduardo Garzón por Roberto Betancourt.
5. Organizar y administrar los recursos de manera tal que las capacitaciones y/o actividades requeridas por la Secretaría Distrital de Movilidad se realicen con el alcance definido y en el tiempo y costos acordados.	SI	En los informes mensuales se presentaron las evidencias del cumplimento a las actividades programadas y los recursos utilizados.
6. Contar durante la ejecución del contrato con el personal que integra el equipo técnico mínimo requerido, con el perfil, experiencia y responsabilidades definidas.	SI	El contratista durante la ejecución del contrato garantizó el equipo exigido en el Anexo técnico.
7. Brindar las herramientas y suministrar los materiales y equipos requeridos según lo establecido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario.	SI	Se verificó que el contratista cumpliera en cada una de las actividades definidas en el Anexo técnico. Así mismo, se verificó la entrega de certificados de asistencia a todos los participantes del Grupo I y se entregó el material de cartillas a cada participante de Grupo II.
8. Elaborar informe de actividades mensuales.	SI	El contratista presentó 6 informes mensuales y el informe final del contrato.
9. Entregar material fotográfico, fílmico y listados de asistencia a la Secretaría Distrital de Movilidad.	SI	Están las evidencias del material fílmico y fotográfico de las actividades realizadas por mes de ejecución.
10. Entregar las memorias del proceso, que contenga como mínimo una síntesis de los contenidos de formación y plasme las reflexiones más destacadas realizadas por los asistentes de las capacitaciones y/o actividades, información que será entregada en medio físico y magnético a la	SI	El contratista entregó un informe mensual por cada mes de ejecución del contrato 2019-1787. Cada informe contiene la programación de las actividades solicitadas por la Secretaría Distrital de Movilidad, las listas de asistencia de los participantes, encuestas de satisfacción, evidencias fílmicas y fotográficas.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Secretaría Distrital de Movilidad.		
11. Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable en el artículo 1 del Decreto 392 de 2018. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento en el contrato y en las normas aplicables.	N.A.	N.A.

A) Obligaciones específicas del contratista para el GRUPO 1:		
Obligación Contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1. Realizar las capacitaciones teórico-prácticas en seguridad vial a motociclistas cuya motocicleta se encuentre en la categoría entre los 100 y 250 c.c. de cilindraje, de acuerdo con lo definido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario.	SI	Se realizaron las capacitaciones a los 1200 motociclistas cuya motocicleta estuviera entre los 100 y 250 c.c. Listados de Asistencia cargados en el SECOP II (listadoasistencia_Kto_2019_1787_G1)
2. Entregar un cronograma y plan de trabajo de ejecución a los cinco días después de suscrita el acta de inicio, de todas las actividades descritas en el estudio previo y en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario, el cual debe ser	SI	El contratista Andirescate SAS presentó el Plan de Trabajo del Grupo I, correspondiente a capacitación a motociclistas. SECOP II (Plan de trabajo y cronograma Grupo I Kto 20191787)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

aprobado por el supervisor del contrato. El cronograma debe incluir tiempos, productos y actividades a ejecutar; y el Plan de trabajo debe contener una descripción detallada de los trabajos a realizar y sus alcances, responsabilidades tiempos, equipos, logística y demás aspectos relacionados.		
3. Garantizar la disponibilidad y las condiciones mínimas requeridas del lugar de ejecución del contrato durante el plazo de ejecución. En caso de cambio de lugar para realizar las capacitaciones, el contratista deberá solicitar la aprobación al supervisor del contrato mediante un requerimiento escrito acompañado de una caracterización del nuevo lugar de ejecución, con sus correspondientes soportes, hasta tanto, la Secretaría Distrital de Movilidad no haya aprobado el cambio, el contratista deberá contar con un lugar de ejecución del contrato que cumpla con los requisitos mínimos exigidos. La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un término de tres (3) días hábiles desde la radicación de la solicitud, para resolverla.	SI	El contratista garantizó durante toda la ejecución del contrato un sitio adecuado para la realización de las capacitaciones, el sitio autorizado fue localizado en el Centro Comercial Jumbo Avenida Carrera 30, y posteriormente en el Centro Comercial Calima. En los archivos Registrofilmico_G1 cargados en el SECOP II, se observa el lugar de capacitación.
4. La SDM le suministrará al contratista diariamente una base de datos con información de contacto del motociclista inscrito al curso de acuerdo a lo estipulado en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario. A partir de la base de datos entregada por la SDM, el contratista procederá a confirmar la asistencia al curso en la fecha indicada o reprogramar en caso de que la persona inscrita lo solicite; lo anterior se debe realizar al menos con dos días de anticipación a la fecha indicada de tomar el curso.	SI	Las actividad de confirmación de los inscritos a la capacitación, fue realizada por el contratista, durante toda la ejecución del contrato. Secop II SDM_Inscripciones_CCmotos_2019

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5. Entregar y solicitar a los participantes de la capacitación el diligenciamiento de una encuesta de satisfacción respecto a la capacitación recibida, la cual será suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad.	SI	El contratista entregó de manera física las encuestas de capacitación. Los archivos se encuentran cargados en el SECOP II Encuestas de satisfacción G1
6. Entregar una evaluación escrita de los componentes prácticos, esta evaluación debe ser breve y puntual (máximo una hoja), donde resumirá: Hallazgos encontrados, elementos de protección, estado motocicleta, debilidades encontradas en los componentes prácticos y recomendaciones al respecto, a cada uno de los participantes (motociclistas).	SI	El contratista entregó de manera física las evaluaciones escritas sobre los hallazgos encontrados en los elementos de protección de los participantes. Los archivos se encuentran cargados en el SECOP II Evaluación_G1
7. Entregar certificados de asistencia de la capacitación a los participantes (motociclistas).	SI	El contratista entregó los certificados de asistencia a los participantes. Los archivos se encuentran cargados en el SECOP II Diplomas_G1

B) Obligaciones específicas del contratista para el GRUPO 2:		
Obligación Contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1. Entregar un cronograma y plan de trabajo de ejecución a los cinco días después de suscrita el acta de inicio, de todas las actividades descritas en el estudio previo y en el Anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS del anexo complementario, para los procesos de formación para los operadores del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato. El cronograma debe incluir tiempos, productos y actividades a ejecutar; y el Plan de trabajo debe contener una descripción detallada de los trabajos	SI	El contratista Andirescate SAS presentó el Plan de Trabajo del Grupo II, correspondiente a capacitación a operadores del SITP. Cargado en el SECOP II Plan de trabajo y cronograma Grupo II Kto 20191787

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

a realizar y sus alcances, responsabilidades tiempos, equipos, logística y demás aspectos relacionados.		
2. Realizar el proceso de convocatoria y selección de la población a capacitar de acuerdo con lo definido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario.	SI	Mediante reunión realizada el 30 de octubre de 2019, el contratista realizó la convocatoria con todos los concesionarios del componente zonal del SITP. Además realizó visitas a los concesionarios que se reflejan en los informes de ejecución del contrato. Informe No. 1 octubre Kto 20191787
3. Consolidar una base de datos de los contactos de las empresas y operadores a participar, la cual debe contener como mínimo los siguientes datos de empresas: nombre concesionario, NIT, nombre contacto, celular, dirección y correo electrónico; y los siguientes datos de los operadores: nombre, cédula, empresa a la que pertenece, celular, correo electrónico y dirección. Para ello, el contratista debe garantizar la autorización por parte de las empresas y operadores que van a participar para el tratamiento de los datos según lo reglamentado en la Ley 1581 de 2012 Habeas Data.	SI	Base de datos con los operadores capacitados entregada. Secop II – 2019_Documentos
4. Ejecutar un programa de formación a 3.800 operadores del Sistema Integrado de Transporte Público- SITP, con una intensidad horaria de quince (15) horas presenciales, de lunes a domingo dependiendo del cronograma que se defina con cada concesionario y en las sedes habilitadas por estas empresas para tal fin, los grupos deben estar compuestos entre mínimo de 20 y máximo de 35 personas. Todas las actividades de este proceso deben ser aprobadas por el supervisor del contrato.	SI	El contratista Andirescate SAS capacitó a 3800 operadores del SITP. Listas de asistencia en el SECOP II.
5. Asegurar la asistencia y participación del personal requerido para cada uno de los módulos que se determinan en el Anexo	SI	El contratista entregó las listas de asistencia de los operadores capacitados. SECOP II – Listadoasistencia_Kto_20191787

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario.		
6. Producir el material pedagógico y los certificados de asistencia a la totalidad de operadores que reciban el curso y las placas de reconocimiento a los cincuenta (50) estudiantes con mejores resultados, de acuerdo con lo definido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario.	SI	El contratista entregó a cada unos de los operadores capacitados el material pedagógico de referencia (cartilla), En la ceremonia de graduación se entregó placas a los cincuenta (50) estudiantes con mejores resultados. Ceremonia realizada el 11 de septiembre de 2020. SECOP II – 2019_Documentos – Cartilla Salvemos vidas
7. Realizar una ceremonia de graduación de los operadores (conductores), para la entrega de certificados y placas de reconocimiento. La logística y los costos deberán cumplir con lo mencionado en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario.	SI	Se realizó la ceremonia de graduación el 11 de septiembre de 2020. SECOP II – Ceremonia_G2
8. Realizar una encuesta de satisfacción de máximo 10 preguntas a todos los operadores que recibieron el programa de formación. Los resultados obtenidos deberán ser entregados a la Secretaria Distrital de Movilidad en medio físico y magnético.	SI	En los informes mensuales se encuentran las encuestas de satisfacción realizadas a los operadores capacitados. SECOP II – Encuesta de satisfacción G-2
9. Entregar a la Secretaria Distrital de Movilidad todos los informes requeridos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario.	SI	El contratista entregó 7 informes durante toda la ejecución del contrato. Cargados en el SECOP II

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 2019-1787, por parte de Andirescate SAS.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

Se deja constancia que el Contrato No. 20191787 durante su ejecución, no presentó ningún hallazgo y no tiene acciones de mejora en el plan de mejoramiento.

4. Estado de las garantías

Que ANDIRESCATE SAS Con NIT No. 900475562-0, constituyó las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 36RE003689 y la póliza de Cumplimiento del Contrato No. 36GU055042, a favor de BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía CONFIANZA, que cubre el Contrato de Prestación de Servicios No. 2019-1787, aprobadas el (25/11/2020).

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Vigente por el término de duración del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	20-03-2020	20-09-2021	$310.934.657
CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO	Vigente por el término de seis (6) meses contados a partir de recibo a satisfacción de los servicios contratados. Está garantía cubrirá a la Secretaría Distrital de Movilidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.	17-04-2020	18-10-2020	$310.934.657
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	20-03-2020	19-09-2023	$155.467.329

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al plazo de ejecución del contrato, contados desde a partir de la suscripción del contrato. Igualmente deberá adjuntar el recibo de pago o constancia de pago de la prima, conforme al Artículo 1068 del Código de Comercio.	11-10-2019	10-04-2020	$248.434.800

Las últimas garantías aprobadas cumplen con los requisitos exigidos en el Anexo Complementario del Contrato de Prestación de Servicios No. 20191787.

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se impusieron sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se declararon siniestros.

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

Informe No.	Mes	Contiene	SI /NO	Descripción
1	Octubre	Informe Físico	SI	Un (1) Tomo con el informe de las actividades desarrolladas en el mes de octubre grupo I y grupo II, listados de asistencia de grupo I, encuestas de satisfacción grupo I.
		Informe Digital	SI	Una (1) usb con el registro fotográfico y fílmico de las actividades realizadas en el mes de octubre, y el informe del mes de octubre en formato pdf.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2	Noviembre	Informe Físico	SI	Un (1) Tomo con el informe de las actividades desarrolladas en el mes de noviembre, listados de asistencia, encuestas de satisfacción.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

		Informe Digital	SI	Una (1) usb Con el registro fotográfico y fílmico de las actividades realizadas en el mes de noviembre, y el informe del mes de noviembre en formato pdf.
3	Diciembre	Informe Físico	SI	Un (1) Tomo con el informe de las actividades desarrolladas en el mes de diciembre, listados de asistencia, encuestas de satisfacción.
		Informe Digital	SI	Una (1) usb Con el registro fotográfico y fílmico de las actividades realizadas en el mes de diciembre, y el informe del mes de diciembre en formato pdf.
4	Enero	Informe Físico	SI	Un (1) Tomo con el informe de las actividades desarrolladas en el mes de enero, listados de asistencia, encuestas de satisfacción.
		Informe Digital	SI	Una (1) usb Con el registro fotográfico y fílmico de las actividades realizadas en el mes de enero, y el informe del mes de enero en formato pdf.
5	Febrero	Informe Físico	SI	Un (1) Tomo con el informe de las actividades desarrolladas en el mes de febrero, listados de asistencia, encuestas de satisfacción.
		Informe Digital	SI	Una (1) usb Con el registro fotográfico y fílmico de las actividades realizadas en el mes de febrero, y el informe del mes de febrero en formato pdf.
6	Marzo	Informe Físico	NO	
		Informe Digital	SI	Una (1) usb Con el registro fotográfico y fílmico de las actividades realizadas en el mes de marzo.
7	Septiembre	Informe Físico	NO	
		Informe Digital	SI	Una (1) usb Con el registro fotográfico y fílmico de las actividades realizadas en la actividad de la ceremonia de graduación de los operadores del SITP grupo II.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

8	Informe Final	Informe Físico	NO	
		Informe Digital	SI	Una (1) usb con las evidencias fotográficas y fílmicas de las actividades desarrolladas durante todo el contrato 2019-1787, un cuadro excel con la base de datos de los operadores capacitados del Grupo II. Informe Final en pdf de todo el contrato de los Grupos I y II.

7. Observaciones adicionales

No hay observaciones adicionales.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 2 días del mes de diciembre de 2020.

DILSON ROMERO
C.C. 80.006.666

DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195